



Quarenta maravedis.

SETO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, ANO DE  
MIL OCHO CIENTOS SETS.

que presenta el uno dho. que fue aprobada por esta ciud.  
la que habiendo obedecido el referido R. Titulo con el aca-  
tamiento debido bendandolo y poniendolo sobre sus cabezas  
el s.<sup>or</sup> Conreg.<sup>or</sup> y los dos s.<sup>res</sup> Reg.<sup>res</sup> que estaban a un lado  
Acordo se le de posesion del expresado oficio, precedido el  
juramento acostumbrado y que quedando copia de dho. Ti-  
tulo en este libro capitular se devuelva el original al  
interesado con testimonio de este acuerdo. En cuya virtud  
entro en esta sala capitular el expresado D.<sup>n</sup> Agustin Man-  
zanera y juro por Dios y a una cruz segun derecho de-  
fender el suinterio de la Pura y Limpia Concepcion de Ma-  
ria S.<sup>ma</sup> guardar secreto de lo que se tratare en los Ayun-  
tamientos, mirar por el bien publico y por la conservacion  
de lo Propio y Ponzo y cumplir las demas obligaciones de  
su oficio, en conseqnencia de lo qual se le dio posesion de el  
tomando amento a la mano derecha de la R. Justicia en segui-  
da del s.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Lucas Morales, Regidor

Con lo que se conduyo este sab.<sup>do</sup> que firman el s.<sup>or</sup> Conreg.<sup>or</sup> y dos de  
los s.<sup>res</sup> Reg.<sup>res</sup> concurrentes y que nos lo. en. nos damos fe =

Principal Bartolome  
Mateos

Lucas Mariano  
Morales y Galera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ayuntamiento

gr. Cildario Perez

Mundirada

[Signature]

